PODER JUDICIAL

OBERÁ, MNES., 21 DE FEBRERO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 139441/2024 DIAZ ALDO GABRIEL y QUINSANI CARLA S/ Divorcio SEC 1"** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vanessa Gonzalez Puczko, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. Diaz, Aldo Gabriel, DNI Nº 29.011.413 y Quinzani, Carla María, DNI Nº 93.052.489, inscripto en el TOMO I, ACTA 54, AÑO 2009, a los 21 días del mes de Mayo de 2009, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *"Oberá, Misiones, 18 de Diciembre de 2024 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Diaz, Aldo Gabriel, DNI Nº 29.011.413*

y Quinzani, Carla María, DNI Nº 93.052.489, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413 . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge Alberto
Date: 2025.02.26 10:09:20 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología Informática

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 27 del mes de FEBRERO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 477-J-25 S/N 23263 de fecha ..... Fº 331 en EXPTE Nº 139441/2024 DIAZ ALDO GABRIEL Y QUINSANI CARLA S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 02 Folio 36 Año 2025 Trámite .....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

DÍAZ

Aldo Gabriel

con

QUINZANI

Carla, María

Nota de Referencia
Pasa a Folio
Nº 202

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
I	54	2009

MATRIMONIO

En Obera' - Misiones
República Argentina, a 21 de Mayo
de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Aldo Gabriel DÍAZ
Edad 21 años, profesión empleado estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Campo Viera - Misiones
domiciliado en Obera' - Misiones.- Doc. Ident. 29.011.413
Hijo de Anibal Angel DÍAZ
nacionalidad argentino profesión albañil
y de Hilda DOS SANTOS.
nacionalidad argentina profesión peluquera
domiciliados en Obera' - Misiones

Carla María QUINZANI
Edad 19 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad brasileña nacida en Puerto Lucena - Brasil
domiciliada en Obera' - Misiones.- Doc. Ident. 93.052.489
Hija de Antonio QUINZANI
nacionalidad brasileño profesión albañil.
y de Amelia MACHNACH
nacionalidad brasileño profesión empl. domest.
domiciliados en Obera' - Misiones.-

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Delcio Antonio QUINZANI Doc. Ident. 93.095.614 Edad 32 años
Estado casado profesión carpintero Domicilio Obera' - Misiones -
Celia Rosana DOS SANTOS Doc. Ident 22.768.801 Edad 38 años
Estado casada profesión empl. Domest. Domicilio Obera' - Misiones.-
Presente los padres de la menor contrayente prestan libremente su concentimiento para la celebracion del matrimonio de su hijo. Se obra en virtud del Art. 264 de la Ley 23.264. Leida el acta la firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y los testigos mencionados.-

Quinzani

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SECCION 2da

LUCIA I. ROBRA
FIRMA AUTORIZADA
Reg. Prov. de las Personas

Viene del Folio Nº 54 — Acta Nº 54 -

Protocolizado: Libro Nº 2 Folio Nº 30 Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 477-J-2025 Oficio Nº ..... de Fecha 21.03.25

Venido del Juzgado de Familia Nº 1 Secretaría Nº 1

Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE Nº 139.441/2024 - "DIAZ ALDO Gabriel y Quinzani Carla María" - S/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES

DIAZ ALDO GABRIEL - DNI 29.011.413

QUINZANI CARLA MARIA - DNI 93.052.489

..... Fecha de Fallo: 18 Diciembre de 2024

Fdo: JOSE GABRIEL MOURA Juez Fdo: ROBLEDO JORGE ALBERTO Secretario

Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2025.

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO · MISIONES

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 14 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 139441/2024 DIAZ ALDO GABRIEL Y QUINSANI CARLA S/ DIVORCIO SEC"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 14.03.2025 11:08:43